

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

**Suscripciones a este periódico:** En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

## SOBRE EL MISMO TEMA.

Hé aquí lo que se le ocurre al órgano zorrillista, *El País*, hablando de los debates del Senado en general, y especialmente apreciando el discurso del general Daban:

«El debate de ayer en el Senado es un recuento de verdades, amargas sí, pero verdades que nadie puede ocultar. Es una especie de proceso de los hombres de la Monarquía, que aparecen convictos y confesos ante el tribunal de la opinión, de sus graves, de sus inmensas culpas.»

«Con qué altivez, con qué orgullo recordaba el Sr. Daban haberse sublevado dos veces: una por la libertad, y otra contra ella!»

Solo faltó que el general Pavía se jactase de su golpe de 3 de Enero, para acabar de convencernos de que aquí no debe sublevarse nadie.

Hay republicanos tan singulares, que andan llenos de aflicción por las desgracias que le ocurren, no sólo a la monarquía, sino al mismo gobierno. Se pasan la vida acudiendo a remediar sus daños con una piedad filial. Allí donde un verdadero republicano hunde el puñal, de su generosa ira, allí están esos otros republicanos aplicando el bálsamo de su defensa caínica, de su entusiasta adhesión.

Si un general protesta contra el gobierno, esos republicanos llaman faccioso a ese general; si un hombre civil pasa de las filas de la mayoría a las de la oposición, le reciben con frialdad.

Así se explica el periódico zorrillista, y por cierto que sus palabras resultan bien elocuentes.

Desde otro punto de vista, también tienen expresión estas palabras de *El Globo* apreciando la conducta de conservadores y conjurados después de los atrevimientos ayer formulados por el general Daban:

«A todo ello—dice *El Globo*—aplaudían calurosamente los conjurados y conservadores.»

«Si en ciertas cosas pudiera haber ensayos, nosotros nos alegraríamos de que la situación cayese.»

Para ver qué hombre político era capaz de aceptar la herencia, llevándose como obligado complementario a todos esos señores militares que tal lenguaje emplean y de tales arrogancias usan en las Cortes.»

En cuanto a la sumaria que se instruye a los generales cuyas cartas han aparecido en *El País*, vemos en la prensa de la mañana estas noticias:

No ha terminado todavía la sumaria que como fiscal instruye el general de brigada Sr. Ciriza por la carta del general Salcedo. Parece que aún le resta practicar algunas diligencias y unir antecedentes que juzga necesarios para dar por terminada su misión.

El sumario ha de terminar, según el procedimiento militar, por el dictamen del fiscal, proponiendo una de estas tres conclusiones: el sobreseimiento libre, el sobreseimiento con imposición de alguna corrección disciplinaria, calificación del acto como delito comprendido en el Código penal militar ó civil, y en su consecuencia apertura del juicio ante el tribunal competente.

El dictamen del fiscal, cualesquiera que sean sus conclusiones, queda sujeto a la aprobación del capitán general, previa consulta del auditor, y si hubiera discrepancia entre este último y el capitán general, la aprobación del dictamen fiscal sería sometida al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Respecto de la otra carta que *El País* publicó sin firma, dicen unos periódicos, que es del general Palacios, y otros como *El Liberal* dicen, haber oído que el general Palacios niega la paternidad de dicha carta; pero todos están conformes, en que también, por esta carta, se ha mandado formar sumaria; diciendo con tal motivo *El País*, que debe saberlo bien:

«Ayer el respetable general Sr. Herrera Dávila, acompañado de un señor secretario, tomó declaración al director de *El País* y al gerente de la empresa, nuestros queridos amigos los señores D. José Somocano y D. Rafael Girard de la Rosa, con motivo de la publicación de una carta insertada en nuestro número del domingo, bajo el epígrafe *Otra carta de un general*.»

Leemos en un colega que los generales Borreiro y González Parro se han dirigido por carta a los directores del *Tempo* y el *Gil Blas* de París pidiéndoles una retractación ó los nombres de los autores de ciertos artículos publicados en aquellos periódicos, y ofensivos para los generales españoles.

Y también leemos en otro colega:

«Se ha dicho que probablemente hoy se reunirán á comer varios generales de distintas graduaciones que no están conformes con el procedimiento seguido por el gobierno en la cuestión del general Daban.»

Los que hablaban de esta comida decían que tendría un carácter íntimo, y que los comensales no trataban con esto de hacer ningún acto político.»

Otro incidente: Este carácter parece que pretenden dar algunos periódicos a la visita que dicen hizo anoche el Sr. Alonso Martínez al señor duque de Tetuan.

De esta visita no tenemos nosotros noticia; pero sí se ha verificado, de fijo que nada tiene de particular. Recientemente ha estado enfermo el señor duque de Tetuan, y es natural que le visitara el digno presidente del Congreso, cuando entre ambos media una amistad particular tan antigua.

Palabras del general Martínez Campos.

*El País* y *El Imparcial* hablan hoy de unas palabras que después de terminar ayer la sesión del Senado, dicen pronunció, en los pasillos, el expresado ilustre general, cambiando impresiones con el Sr. Romero Robledo:

«No, yo no—dijo el general Martínez Campos.—A mí no me metan ustedes en ciertos asuntos. Yo creo que el gobierno debe seguir. Que se aprueben el sufragio y los presupuestos y se presente la cuestión de confianza, y después que la regia prerogativa decida, será tan ministerial como antes, pues yo no hago oposición por sistema.»

## Acuerdos de la Conferencia obrera.

Los acuerdos de la Conferencia de Berlín, que por virtud de las reservas de las naciones que en ella tomaron parte, solo tienen carácter de recomendaciones, han sido publicados en forma de respuestas a cada una de las preguntas contenidas en el programa.

La importancia de este documento nos mueve desde luego a publicarlo íntegro, bastando su simple lectura para hacer ver con entera claridad, y sin que sea preciso comentario alguno, al lado de las cuestiones propuestas, las resoluciones indicadas por los delegados de los distintos países.

Seis eran las divisiones principales del programa, en la forma siguiente:

I.—Reglamentación del trabajo en las minas, con las cuestiones subsidiarias siguientes:

(a) ¿Debe prohibirse a los niños, hasta cierta edad, y a las mujeres, el trabajo subterráneo?

Es de desear que el límite inferior de edad á que los niños sean admitidos á trabajar bajo tierra en las minas, se eleve gradualmente y en la medida posible hasta fijarlo en catorce años, mientras que en los países meridionales este límite puede fijarse en doce. Respecto á las mujeres, recoméndase la prohibición absoluta del trabajo subterráneo.

(b) ¿Conviene prevenir la disminución de las horas de trabajo en aquellas minas donde la larga permanencia sea perjudicial á la salud?

Recomiéndase que en aquellos casos en que no se hayan podido remover por completo los peligros para la salud, que son natural consecuencia de la peculiar manera de trabajar en ciertas minas, se limiten las horas de trabajo, valiéndose para este efecto de medidas legislativas ó administrativas, ó bien de convenios entre propietarios y trabajadores, ó por cualesquiera otros medios, según los principios admitidos y la práctica constante en cada uno de los distintos países.

(c) ¿Es posible, en atención al interés universal en la producción regular de carbón, someter á reglamentos internacionales el trabajo en las fosas de aquel producto?

Es de desear que los ingenieros encargados de dirigir la explotación de las minas sean, sin excepción, hombres de probada experiencia y aptitudes. Que las relaciones entre los trabajadores y los ingenieros sean, en lo posible, directas, á fin de fomentar entre unos y otros el sentimiento de mútua confianza y respeto. Que se trabaje constantemente en pró de las medidas de protección y socorro que cada país ha organizado con el fin de proteger al obrero y á su familia contra las consecuencias de enfermedad, desgracia, incapacidad prematura, ancianidad ó muerte, disposiciones todas encaminadas á mejorar la suerte del minero y á encarecerlo con el ejercicio de su profesión. Que se trate de asegurar la continuidad en la producción de carbón, para evitar las huelgas.

La experiencia demuestra que el medio más eficaz, para patronos y obreros, de impedir las huelgas, en aquellos casos en que no pueden arreglarse directamente, es acudir á un árbitro.

II.—Reglamentación del trabajo del domingo.

(a) ¿Ha de prohibirse el trabajar en domingo, como no sea en casos de necesidad absoluta, y en tal caso, qué excepciones deberán establecerse?

Recomiéndase, sin perjuicio de las excepciones necesarias en cada país, que se asegure un día de descanso á la semana á todas las personas protegidas (niños, adolescentes y mujeres); que se conceda igualmente un día de descanso á los obreros en general y que para unos y otros el día designado sea el domingo.

Permítanse excepciones á esta regla siempre que se trate de ocupaciones que por razones técnicas exijan continuidad de producción, ó que suministren al público productos necesarios cuya entrega haya de hacerse diariamente; en aquellos trabajos que por su índole especial solo pueden hacerse en determinadas épocas del año, ó que dependen del funcionamiento irregular de las fuerzas naturales. Ann en el caso de estas excepciones, tendrán libre los obreros un domingo sí y otro no.

(b) Las excepciones habrán de determinarse por convenio internacional, por la vía legislativa ó por la administración?

A fin de determinar las excepciones fundándose en principios homogéneos, es de desear que su reglamentación definitiva se haga por medio de un arreglo entre los diferentes gobiernos.

III.—Reglamentación del trabajo de los niños:

(a) ¿Conviene prohibir el trabajo en las fábricas á niños de cierta edad, y en tal caso, cuál es el límite que debe establecerse?

Recomiéndase la prohibición absoluta del empleo de niños y niñas que no hayan llegado á cierta edad en ocupaciones industriales.

En cuanto al límite de edad, podría fijarse en doce años, salvo en los países meridionales, donde serían diez, recomendándose que el límite de edad sea el mismo para todas las ocupaciones industriales sin excepción.

(b) ¿Ha de ser este límite el mismo para todas las ramas de la industria, ó diferirá según

las industrias? ¿Qué restricciones deberán establecerse respecto al tiempo y á la clase de trabajo á que podrán dedicarse los niños?

Recomiéndase que los niños hayan terminado antes la educación elemental; que los menores de catorce años no puedan trabajar de noche ni el domingo; que el total de horas de trabajo no pase de seis con intervalo de media hora lo menos; que se prohíba á los niños tomar parte en ocupaciones peligrosas ó malsanas, ó cuando menos que si se les permite sea bajo condiciones emanadas de la legislación protectora.

IV.—Reglamentación del trabajo de los adolescentes:

(a) ¿Conviene limitar el trabajo de los adolescentes, y hasta qué edad?

Es de desear que los jóvenes obreros de uno y otro sexo, de los catorce á los diez y seis años, no trabajen de noche, ni los domingos.

(b) ¿Qué restricciones deban imponerse, y qué excepciones conviene establecer para ciertas industrias?

Conviene para determinadas ramas de la industria que se establezcan ciertas excepciones. Que los trabajos que envuelven riesgo para la salud ó para la vida están sujetos á restricciones, y que se asegure cierta medida de protección á los jóvenes entre diez y seis y diez y ocho años en las cuestiones siguientes: *máximum* de horas de trabajo; trabajo nocturno; trabajo en domingo y empleo en ocupaciones peligrosas ó malsanas.

V.—Reglamentación del trabajo de las mujeres:

(a) ¿Debe limitarse, de día ó de noche, el trabajo de las mujeres casadas?

Conviene que las niñas y las mujeres, de diez y seis años en adelante, no trabajen de noche ni en domingo.

(b) ¿Conviene limitar el trabajo de las mujeres, casadas ó solteras? ¿En qué han de consistir las limitaciones?

El número total de horas de trabajo no debe exceder de once al día, con intervalos de descanso, que, sumados, no bajen de hora y media.

(c) ¿Conviene establecer excepciones para ciertas industrias; y en tal caso, cuáles serán éstas?

Desde luego en ciertas industrias es conveniente que haya excepciones á la regla anterior. Se impondrán restricciones especiales en caso de ocupaciones peligrosas ó malsanas. No se permitirá á las que sean madres volver al trabajo hasta cuatro semanas después del alumbramiento.

VI.—Ejecución de las disposiciones adoptadas.

(a) ¿Conviene establecer alguna medida para asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados?

En el caso de que los distintos gobiernos adopten las recomendaciones de la Conferencia, ésta propone:

Que la ejecución de las medidas que se introduzcan en cualquier Estado con referencia á los temas discutidos en la Conferencia, esté sometida á la inspección de funcionarios oficiales que tengan especial competencia, en los cuales no han de poder influir patronos ni obreros. Los informes anuales de estos funcionarios, serán publicados por cada Estado, serán comunicados á los demás gobiernos.

Que cada Estado haga periódicamente y en cuanto sea posible en forma semejante, estadísticas de resoluciones ó casos comprendidos dentro de los temas tratados en la Conferencia.

Que los Estados que han tomado parte en la Conferencia, no solo se comuniquen estos datos estadísticos, sino también el texto de todas las medidas legales ó administrativas adoptadas por ellos con referencia á las cuestiones tratadas en la Conferencia.

(b) ¿Habrá de celebrarse en lo sucesivo Conferencias de los representantes de los gobiernos invitados, y qué cuestiones les serán sometidas?

Es de desear que se repitan las deliberaciones de los Estados interesados, á fin de establecer comunicación mútua de las observaciones que se hayan hecho al poner en vigor las recomendaciones de la Conferencia. Esto servirá de punto de partida para las alteraciones ó adiciones que convenga introducir.

## El diputado Costa.—Caso elocuente.

En los periódicos italianos vemos esta noticia:

«El diputado Costa ha sido juzgado y sentenciado á cinco años de prisión por rebelión contra los agentes de la fuerza pública en la revuelta de los obreros sin trabajo del 8 de Febrero de 1889.»

Para encusarlo y sentenciarlo no se pidió autorización al Congreso; se ha pedido para ejecutar la sentencia, y el Congreso la ha dado, emigrando á Francia el delincuente.»

## EN PORTUGAL.

### Medidas de represión.

Lisboa 7.—El *Diario Oficial* publica, según se ha indicado en un despacho anterior, los reales decretos regulan los derechos de reunión y asociación, y la intervención de la autoridad para prohibir los espectáculos en que se dirijan ataques á las instituciones ó á los particulares.

Otro decreto declara incompatible con el cargo de ministro el desempeño de plazas de directores ó administradores de las compañías ó sociedades financieras que dependan del Estado.—*Fabra*.

Lisboa 7.—Solo son permitidas las reuniones en recintos cerrados, previo aviso á las autoridades con antelación de cuarenta y ocho horas, cuando su fin no sea contrario á las leyes y reglamentos vigentes.

Las reuniones podrán ser prohibidas ó disueltas por la autoridad, cuando el orden y la tranquilidad

lo exijan, y serán siempre disueltas, cuando en ellas se expongan ideas contrarias al régimen monárquico representativo, se incite á la infracción de las leyes ó se profieran frases injuriosas contra el sistema monárquico, el rey, la reina ó los miembros de la familia real, los poderes constituidos ó cualquiera corporación, persona ó clase.

Podrán ser disueltas, aun asílándose constituidas legalmente, las sociedades en que se profieren discursos, sean ó distribuyan, pongan á la venta, lectura, ó vista de los asociados ó del público, escritos, dibujos, estampas ó grabados que envuelvan ofensas al rey, la reina, la familia real, la Constitución, los poderes públicos ó cualquiera corporación, persona ó clase, y cuando se provoquen á la rebelión, sedición ó asonada.

Quedan prohibidos los espectáculos públicos ó representaciones teatrales que signifiquen ofensas á las instituciones del Estado ó á sus representantes ó agentes, provocación al crimen, injurias al sistema monárquico representativo, fundado en la carta constitucional y en las leyes adicionales, con caricaturas ó incitaciones personales, referencias directas á hombres públicos ó personas particulares ó ofensas al pudor y á la moral.

Las penas establecidas son también aplicables á los autores de delitos de ofensa, difamación, injuria, ultraje al pudor ó provocación al crimen.

La comisión de censura estará constituida por cuatro literatos y presidida por el ministro de la Gobernación.

Los periódicos están obligados á insertar en todos sus números en la cabeza de la primera página ó al fin de la última el nombre de su editor, el domicilio de su administración y el del establecimiento en que se hace la composición, impresión ó estampación.

Los delitos cometidos por medio de la prensa serán castigados por la ley común, imponiéndose al propio tiempo multas.

Para castigar determinados delitos de imprenta, será ordenada la suspensión de la venta en las calles y lugares públicos por un período de tres á treinta días.

Si el periódico no fuese habitualmente vendido en lugares públicos, la suspensión temporal será sustituida por un aumento de multa.

Cuando en un período máximo de diez y ocho meses hubiere sufrido un periódico dos condenas, la suspensión temporal de venta pública ó aumento de multa serán sustituidas en la sentencia condenatoria por la supresión definitiva del periódico.

El título y propiedad del periódico y el material tipográfico del establecimiento donde se imprima, responderán al pago de multas ó indemnizaciones á que fuesen condenados los responsables.

Serán castigadas como ultraje público á la moral, con penas de prisión correccional y multas, las publicaciones que contengan palabras, fotografías, fototipias ó litografías obscenas, que puedan considerarse ofensivas á las buenas costumbres ó incitadoras de actos deshonestos.—(De *El Imparcial*.)

## ECOS DE TODAS PARTES

Carta de Linares.—El futuro hospital.—Resgo de modestia.—Noticias de Valencia y de Sevilla.—La primera representación de la compañía de ópera italiana.—*Giocanda*.—Deuda atrasada.

Nuestros corresponsales de provincias nos dan hoy el trabajo hecho.

Hé aquí lo que escriben de Linares, ciudad para la cual la visita del Sr. D. José de Murga es suceso verdaderamente fausto por los beneficios que le deberá:

«La estancia entre nosotros del señor marqués de Linares es el objeto único de las conversaciones.»

«Ya le debia antes grandes favores la población, por cuyo motivo se dió el nombre de «Murga» á uno de sus mejores paseos; pero ahora el entusiasmo y la gratitud de estos habitantes ha llegado á su colmo al saber que tan caritativa persona va á levantar un hospital, muy necesario aquí por diferentes causas.»

«El día primero la corporación municipal en pleno, sin que faltara uno siquiera de sus individuos, pasó al alojamiento del señor marqués, con el fin de darle las gracias más expresivas por su noble y generoso pensamiento; manifestándole que el municipio había decidido en consecuencia erigirle una estatua en el paseo de Santa Margarita.»

«El marqués, con la modestia propia de su carácter, rogó que no se llevara á cabo el acuerdo del ayuntamiento, y éste, en vista de tan categórica reaccción, hubo de desistir del proyecto, obteniendo en cambio la promesa de que el bienhechor de esta ciudad remitiría su retrato y el de la marquesa, su esposa, para colgarlos en el salón de sesiones del palacio municipal.»

«Después el alcalde y el señor marqués acordaron que el nuevo establecimiento benéfico tenga una superficie de 12.000 metros cuadrados.»

«Será, pues, un edificio grandioso, y acrecentará la piedad del fundador y sus elevados y generosos sentimientos.»

De Valencia nos participan, por el contrario, un acontecimiento tristísimo.

En aquella capital ha fallecido el domingo último, 5 del corriente, la señora doña Mencia Dominguez, viuda de Sapilla. Fué esposa de un magistrado muy distinguido de aquella Audiencia, y era hermana de la señora condesa del Pilar, tan conocida y estimada de la alta sociedad de Madrid.

Las virtudes de la difunta, su carácter y circunstancias, hacen muy sensible semejante desgracia, por la que enviamos nuestro sincero pésame á su familia, y particularmente á la señora condesa del Pilar.

De Sevilla viene la nota alegre y regocijada. Allí todo es movimiento y preparativos para la feria, que, según costumbre, empezará el 18 de este mes.

Algunos de los que fueron á asistir á las solemnidades de la Semana Santa, han salido á recorrer otras poblaciones de Andalucía; pero otros siguen en las floridas márgenes del Guadalquivir, frecuentando paseos y teatros.

El de San Fernando efectuó su apertura el domingo con grande y distinguida concurrencia, cantándose *Giocanda* por las señoras Bure-

ll y Pasquá; el tenor Fernando Valero y el barítono Aragón.

Todos los artistas fueron aplaudidos y llamados a la escena diferentes veces, obteniendo Valero una brillante ovación en su romanza, que se vio obligado a repetir á petición del auditorio.

Después se cantarán Los amantes de Teruel, del maestro Breton, que en Barcelona y en otros puntos han valido tanto y tan gloriosos triunfos á la Borsini y á Valero.

Há tiempo que tenemos una deuda pendiente, y hoy vamos á satisfacerla, si bien con menos extensión de la que deseáramos.

No hemos dicho nada del discurso leído por el Sr. D. Joaquín O'Connell en el acto de su recepción en la Real Academia de Medicina, siendo un documento tan notable, y que ha llamado la atención, así por el asunto como por las galas del estilo.

El Sr. O'Connell no se contenta con ser médico acreditado, y excelente farmacéutico, sino que quiere además distinguirse como literato. Sus obras anteriores le han dado derecho á este honroso título, y la última pone el sello á su reputación de castizo y elegante escritor.

ASMODEO.

Telegramas de la mañana.

Velate millones de marfil.

París 7.—Segun informes de Zaazibar, no se cree allí que Emin-Bajá vaya, á nombre de Alemania, á pactar tratados con los jefes de Victoria y Nyansa.

El objeto de su regreso á Wadlái es sencillamente para recoger una partida de marfil que dejó allí, valuada en 20 millones.

El Sr. Arroyo.

Lisboa 7.—El Sr. Arroyo ha tomado posesión del nuevo ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La superintendencia de espectáculos y teatros estará en lo sucesivo á cargo de las autoridades civiles y de un comité de cuatro literatos.

Para saludar á M. Carnot.

París 7.—La escuadra italiana irá á Tolón á saludar al Presidente de la República, M. Carnot.

Los títulos falsos.

Bolonia 7.—De las diligencias practicadas en el asunto Baldini, resulta que varios comerciantes de Génova compraron muchos títulos falsos de España á precios verdaderamente ridículos y los expidieron al extranjero en pago de cuentas.

Baldini falsificó tres tipos de títulos españoles, incluso algunos de valor nominal de 12 000 francos.

Elecciones prestidigitales.

Lima 7.—Reina gran excitación con motivo de las elecciones presidenciales. El gobierno ha expedido un decreto prohibiendo todo género de manifestaciones públicas políticas.

El general Nicolás Piérola ha sido arrestado anoche bajo la inculpación de estar trabajando para promover una revolución.

Existen graves disensiones entre el gobierno y el comité electoral, por negarse este último á obedecer una orden del gobierno para que admita como miembro del comité á un individuo nombrado ilegalmente por el alcalde.

El alcalde adjunto y tres individuos del Consejo han sido detenidos.

No se ha señalado, sin embargo, desórden alguno.

Mañana es esperada en estas aguas la escuadra inglesa.

El explorador Stanley.

El Cairo 7.—El célebre viajero Stanley ha marchado para Europa.—7abra.

LA "GACETA,"

Dignidades eclesiásticas.

Reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia promoviendo á la dignidad de dean, vacante en la catedral de Sigüenza, á D. Angel Perez Villalvilla, y nombrando para la canonjía vacante en la colegiata de San Ildefonso á D. Baltasar del Pero y Pantoja.

Idéntico.

Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia indultando á Emilio Cabrera Lopez del resto de la pena de seis meses y un día de prisión correccional, que le fué impuesta por la Audiencia de San Clemente.

Aloman-español.

Real decreto del ministerio de la Gobernación concediendo á Jorge Bessinger Schenk, súbdito alemán, la nacionalidad española, que tiene solicitada.

De Caibarien á Sancti-Spiritus.

Real orden del ministerio de Ultramar declarando que la Compañía de los Ferro-carriles de la isla de Cuba de Caibarien á Sancti-Spiritus, á pesar de titularse así, no tiene obligación de construir la parte de dicha línea comprendida entre Placetas y Sancti-Spiritus, toda vez que no ha obtenido, ni aun solicitado, la concesión de dicha parte de línea, y que solo es concesionaria de las secciones comprendidas entre Caibarien y San Juan de los Remedios, entre este punto y San Andrés, y entre éste y Placetas, cuyas secciones se hallan construídas y en explotación.

Regium Ekequatur.

S. M. la Reina Regente ha tenido á bien conceder el Regium Ekequatur á D. Pedro Portoult Hurtado, para que pueda ejercer el cargo de cónsul general de Venezuela en Madrid; á D. J. Marqués Luigi, para cónsul de Bélgica en Palma de Mallorca; á D. Manuel Gibergo, para cónsul de Costa Rica en la Habana; autorizando con igual objeto á don Juan Rivas Ortiz, para vicescónsul del Uruguay en Albuñol; á M. Antoine Romany, para vicescónsul de Dinamarca en Déala; á D. Ramon de Sorluces, para vicescónsul de la República Argentina en San Sebastián; á D. Javier Ferrer y Jiméno, para vicescónsul en Valencia; á M. Michel Toma, para agente consular de Bélgica en Tarragona; á M. Albert Gouffré, agente consular en Vinaros; á M. Pierre Lafont, agente consular de Francia en Barcelona; y á D. Miguel Perez Barron, para agente consular de la misma nación en Ayamonte.

CRONICA TRISTE

Maestro de escuela y jugador.

Las personas que anoche transitaban frente al café de Lisboa, se detenían para observar á un sujeto de buen porte que, colocado en el centro de dicho café, excitado y á voz en grito, expresaba su desesperación por las repetidas veces que había perdido todas cuantas cantidades arrojó al juego.

Detenido por los agentes de seguridad números 614 y 155, y conducido á duras penas á la delegación del distrito, resultó ser un profesor de instrucción primaria que habita en el barrio de Salamanca, y manifestó que su mujer y sus hijos habían sido víctimas de su vicio, hasta el punto de que

muchos días no ha habido en su casa dinero para el alimento diario, hallándose actualmente en tan desesperada situación que había resuelto suicidarse.

En vista de estas manifestaciones quedó á disposición del juzgado.

Caído de un árbol.

Trece amigos fueron á pasar el día alegrementa en la Pradera del Corregidor, y ya de madrugada ocurriósele á uno de ellos, sirviente en casa de don Luis Heredia, calle de la Magdalena, núm. 17, piso segundo, subir á un árbol á cortar ramas y arrojarlas á sus compañeros. Invitado por algunos á bajar, quiso hacerlo, y al apoyarse en una rama, rompióse esta, y el joven cayó al suelo, donde quedó muerto en el acto.

El infeliz se llamaba Antonio Fernandez. El juzgado dispuso que el cadáver fuese trasladado al depósito.

Arrollado por un tren.

El tren de Gijón á Laagredo arrolló en el túnel de Carballeda á José Fernandez, quedando muerto en el acto.

NOTAS COMICAS

Llega un viajero á un pueblecillo, y necesitando afeitarse, preguntó por una barbería; se la indican, y poco después se halla instalado en un gran sillón con una servilleta colgada del cuello.

El barbero prepara sus utensilios, coje un pedazo de jabon y echa sobre él una saliva, en sustitucion del agua caliente. El individuo protesta contra semejante procedimiento.

—Pero, ¿hacen Vds. esto con todo el mundo? —¡Oh, no, señor!—contesta el barbero respetuosamente.—Nada más que con los forasteros.

—¿Y qué hacen Vds. entonces con los del pueblo? —No gastamos tantos intramientos. Se les escupe directamente al rostro, y luego se les aplica el jabon.

En un salon:

—¿Es Vd. casado? —No, señora. —¿Tiene Vd. intenciones de casarse? —No, señora. —¿Pasa si todos los hombres hicieran lo que usted, ¿no se acabaría el mundo? —No, señora.

En la casa de fieras:

—¿Por qué tendrá el camello esa joroba en la espalda?—pregunta Congruis. —Pues es muy sencillo—contesta Quintánez—porque el ama lo dejó caer cuando era pequeño.

AL MENUDEO

Liga de contribuyentes.

La Liga de contribuyentes de Madrid ha acordado celebrar en los dias 16, 17 y 19 del próximo mes de Mayo una Asamblea de todas las Ligas de España, para tratar del estado de nuestra Hacienda y de otras cuestiones relacionadas con el contribuyente, y al efecto, ha citado á dichas Asociaciones para que envíen oportunamente sus representantes.

Regalos régios.

Entre los donativos recientemente concedidos por S. M. la Reina Regente, figuran los que siguen:

Mil pesetas á las religiosas africanistas, para la fundación de su casa-madre y para dar en Africa asilo á las pobres huérfanas españolas, librándolas de la rapacidad de los infieles.

Mil pesetas al Asilo de españoles desvalidos en Orán, que con tanto celo representa el virtuoso P. Fr. José Oatá.

Un alfiler de brillantes y esmeraldas al ayuntamiento de Sevilla para la persona que presente el mejor caballo semental de pura raza española en la Exposición de ganados de aquella capital.

Un artístico busto de bronce al Real Club internacional de regatas de Barcelona, para premio en las que han de celebrarse el mes de Mayo próximo.

Dos caballos de bronce á la sociedad de Bilbao titulada Fomento de la cría caballera Vizcaína, como premio en las carreras que aquella dispone para Agosto.

Una preciosa estátua que representa «La lechera» de la fábula, al Jockey Club de Jerez de la Frontera, para premio en sus próximas carreras de caballos.

Mil pesetas á la Asociación cívico militar de funcionarios del Estado.

Y 500 á la de aficionados á la caza y pesca de Cataluña, para las fiestas con que, según costumbre, celebra la clausura de la caza.

Han regresado á Madrid los inspectores delegados del ministerio de Hacienda D. Lorenzo Lopez Salces y D. José Lopez, después de haber visitado las administraciones de Córdoba, Granada y Jaen.

Los socios del Circulo de Bellas Artes, Libertad, 16, invitan á sus compañeros, los expositores todos que han de figurar en la próxima Exposición, para tratar de la candidatura que han de votar para jurados.

La reunion se verificará el dia 10, á las nueve de la noche.

El principe Enrique de Prusia.

Esta mañana ha llegado á Madrid este ilustre viajero.

En la estación del Mediodía le recibieron el jefe superior de Palacio, señor duque de Medina-Sidonia, en representación de S. M.; el marqués de Castel-Rodrigo, grande de España puesto á su servicio, y el contralmirante Sr. Catalá, que estará á sus órdenes durante su permanencia en Madrid.

S. M. la Reina doña Isabel II, que tenia decidida su marcha de esta corte después del Domingo de Pascua, ha retrasado su viaje con motivo de la venida á Madrid del ilustre huésped.

Viaja solo.

El emperador de la China, acompañado de Li-Hung Chang, gobernador general de Petchili, ha salido de Pekin para visitar los museos orientales.

La comitiva del soberano se compone de 10 000 personas.

Nuestro estimado amigo y compañero en la prensa D. Francisco de P. Vigil, ha tenido el sentimiento de ver morir á su virtuosa esposa

en Motilla del Palancar, donde se habla trasladado en busca de alivio á sus males.

Acompañamos al Sr. Vigil en su profundo sentimiento.

En el Circulo Mercantil.

El próximo viernes, á las nueve de la noche, se verificará la quinta Conferencia en el Circulo de la Union Mercantil. Estará á cargo del señor D. Juan Navarro Reverter, siendo el tema «Consecuencias mercantiles del Congreso de Washington», con cuyo motivo se ocupará de cuestiones de interés palpitante y utilidad reconocida, como son: la union hispano-americana, centenario de Colon y otras análogas que con éstas se relacionan.

Reunion de ministros.

Brevemente cambiaron sus impresiones los ministros ayer tarde en un despacho del Senado una vez levantada la sesion.

Visto el propósito de los conjurados y conservadores de alargar los debates, el gobierno no hará nada para entorpecerlo, como no sea contestar brevemente á los oradores que intervengan, procurando que sus discursos estén inspirados en una gran templanza, cualquiera que sea el tono que den á los suyos los senadores de oposicion.

Acordaron tambien los ministros excitar á los diputados de la mayoría para que no faltan á las sesiones, con objeto de evitar lo que sucedió ayer y el sábado último.

Se aprobó un crédito para la Exposición de Bellas Artes, y el ministro de la Guerra dió cuenta del curso que sigue la numeraria mandada instruir con motivo de la carta del general Salcedo.

Ateneo.

Mañana miércoles, á las nueve y media de la noche, continuará en la seccion de Ciencias históricas del Ateneo la discusion de la Memoria del Sr. Espada, sobre el tema «Los métodos de escribir la Historia.»

Mañana miércoles, á las nueve de la noche, dará una conferencia pública en El Fomento de las Artes, el Sr. D. Eduardo Echegaray, disertando sobre «La construcción moderna (la torre Eiffel).»

El embajador inglés obsequió anoche con un banquete á los delegados del gobierno de su país, que han venido á la Conferencia industrial.

A la comida asistieron además los ministros de Estado y Fomento y los representantes de Francia, Alemania, Rusia y Austria.

Si esta tarde se reúnen las secciones del Senado, la comision para el proyecto de sufragio universal que votará la mayoría, es la siguiente: Sres. Montero Rios (D. E.), Romero Giron, Aldecoa, Rada, Olive, Calleja y Herreros de Tejada.

El señor marqués de Villasegura, que decididamente deja el cargo que ejerce cerca de su majestad la reina doña Isabel, probablemente saldrá con direccion á Paris en el sub exprés de mañana.

Libro nuevo.

Nuestro querido compañero D. Miguel Moys, redactor de El Liberal, ha coleccionado las notables semblanzas de nuestros hombres políticos que venia publicando en aquel periódico, en un elegante tomo que hoy se ha puesto á la venta, editado por la casa Saenz de Jobara.

Con más espacio, nos ocuparemos de este importante libro.

A. Porras, dentista, Arenal, 22 dup.º, pral. Audet, especialista en las enfermedades del pecho, San Bartolomé, 7, 1.º Consulta de 12 á 2.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Los estudiantes rusos.

París 7.—Telegrafian de San Petersburgo que no se han repetido los desórdenes estudiantiles en aquella ciudad. La mayor parte de los estudiantes han sido excomulgados, habiéndose impuesto á algunos la pena de pérdida de curso.

Los órganos rusos afirman que la prensa inglesa ha exagerado la importancia de los alborotos ocurridos en algunas Universidades de aquel Imperio.

Declaraciones de Luisa Michel.

París 7.—Los socialistas hacen muchos preparativos para la gran manifestacion del 1.º de Mayo próximo.

Sin embargo, Luisa Michel en una conferencia que dió en el Havre, dijo que su creencia era que la manifestacion no daría resultado alguno. En su concepto, en lugar de demostraciones en las calles, debe organizarse una huelga general de todas las artes y oficios, y añadió que es de esperarse que este suceso ocurriera muy en breve.

Los viciadores franceses.

París 8.—El Congreso de viciadores franceses que se celebrará en Nimes á fines del corriente promete estar muy concurrido. En él predominará la tendencia contraria á la renovación de los tratados de comercio, particularmente con los países que importan vicios en Francia, y se pedirá que el gobierno extienda las medidas de rigor para impedir la fabricacion de vino de paja.

El duque de Orleans.

París 8.—Circula el rumor de que es probable que el gobierno trate pronto de la cuestion relativa al indulto del duque de Orleans.—7abra.

El indulto del duque de Orleans.

París 8.—El periódico Le Rappel confirma hoy que en el Consejo de ministros que debe celebrarse esta mañana se abordará el asunto relativo al indulto del duque de Orleans.

Añadó que el decreto concediendo dicha gracia se publicará mañana en el Diario Oficial.

En este caso, el principe seria conducido á la frontera, probablemente la de España.

Los demás periódicos de la mañana guardan silencio sobre el particular.

Noticias agrícolas.

París 8.—Las noticias que se reciben del estado de los campos en Francia, son generalmente muy satisfactorias, no habiendo hasta ahora más que motivos para esperar una excelente cosecha.

En los Estados Unidos no son tan halagüeños los cálculos, y así se explica la firmeza que allí se advierte en los precios de los cereales.

En Inglaterra las impresiones son más bien optimistas y la tendencia un tanto floja.

En las provincias meridionales de Rusia se confía en una regular recolección.

Los trigos del país se cotizan en París entre 22'50 y 25'50 francos los cien kilos puestos en la estación del ferro-carril, y los extranjeros á los siguientes precios: rojo de invierno de América, 24'50, y Australis, 23'25, los cien kilos puestos en wagon en los puertos.

Para la defensa.

París 8.—Una comision de oficiales portugueses está visitando nuestras fábricas de acero, con objeto de adquirir las planchas necesarias para el blindaje de las defensas marítimas que se van á construir en la desembocadura del Tejo.

Más detalles sobre la falsificación.

Roma 8.—Telegramas de Bolonia dan nuevos detalles acerca de la falsificación de títulos españoles de la Deuda del 4 por 100 exterior español.

Se sabe que los trabajos de falsificación de dichos títulos duraron ocho dias, y que la asociación de falsificadores se componia de 40 personas.

En el canal de Reus se ha encontrado un gran numerador automático de cinco cifras, y un timbre representando á la Justicia con la balanza en la mano y apoyada sobre la tabla de la ley.

Se han encontrado tambien títulos extranjeros por valor nominal de más de mil francos cada uno.

Se supone que dichos objetos fueron arrojados al canal por uno de los cómplices que temió ser descubierto.

Exportacion de caballos.

París 8.—No sería extraño que el gobierno francés siguiera el ejemplo dado por el alemán en 1887 tomase alguna medida para impedir la exportacion de ganado en vista de la resolución de Alemania de adquirir caballos en Francia para sus 74 baterías con que se va á aumentar la artillería de aquel imperio.

Una opinion.

París 8.—El periódico Le Siecle dice hoy que Francia mostrará tanto su empeño en pedir el abandono del Egipto por los ingleses como en desear la retrocesion de la Alsacia-Lorena.

¡Espantosa catástrofe!

Nueva-York 8.—Un violentísimo ciclón ha destruido la ciudad de Proppetacow, en el Estado de Illinois. Gran número de cadáveres han sido encontrados bajo los escombros de los edificios. Raina profunda consternacion en aquella comarca.—7abra.

SENADO.

El Senado se reúne en secciones á las tres menos cuarto.

Se abre la sesion de hoy 8 de Abril á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor Mosquera, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

(Bastante concurrencia de senadores. Las tribunas llenas. En el banco azul el presidente del Consejo y ministros de la Guerra, Gracia y Justicia, Fomento y Marina.)

Se da cuenta del resultado de las secciones y del fallecimiento del Sr. Hernandez de la Rúa, pronunciando con este motivo el Sr. Mosquera un sentido discurso en memoria del finado.

El Senado acuerda consignar en seta el sentimiento con que ha sabido aquella noticia.

El Sr. Bosch pide al señor ministro de la Guerra una real orden dictada en 1883 relativa á la propaganda política que en aquella fecha hizo el diputado á Cortes Sr. Portuondo.

ORDEN DEL DIA.

Cuestion Daban.

El señor ministro de la Guerra se reserva hacer uso de la palabra para más adelante, toda vez que ya tiene contestados los cargos del señor Martinez Campos.

El Sr. Elduayen interviene en el debate por las alusiones personales que le hizo el Sr. Martinez Campos, y cuyas alusiones agradece para hablar en nombre del partido conservador, y con la más alta autorización del jefe de dicho partido, Sr. Cánovas.

Declaro—dice—mi completa y absoluta conformidad con las opiniones, doctrinas y resoluciones que contiene el voto particular del señor Martinez Campos, y estampo conformes con las declaraciones hechas por este ilustre general.

Debo decirle al gobierno que no entro en este debate con ningún fin político ni con ánimo de hostilidad para nadie. Estoy, por el contrario, animado de un gran espíritu de concordia para sostener el principio de autoridad cualquiera sea el gobierno que lo represente y sostenga.

El mismo gobierno ha reconocido que la carta del general Daban no ha merecido el aplauso de ningún lado de la Cámara, ni aun de aquellos generales que han combatido el procedimiento seguido por el gobierno. Pues si esto es así, con qué fin y qué se proponían los individuos del gobierno que han terciado en este debate, y la prensa más adicta al Sr. Sagasta; qué fin, repito, han perseguido al afirmar que nosotros no somos partidarios de la disciplina?

He de hacer mención de lo que ha dicho un periódico, cuyo director y propietario tiene estrecha amistad con el Sr. Sagasta: ese periódico ha dicho que la minoría conservadora había escuchado con disgusto la declaración que hizo la otra tarde el Sr. Martinez Campos en favor de la disciplina.

¿Cuándo el partido conservador ha fomentado la indisciplina? Pasad la vista por estos bancos y no encontrareis en la minoría conservadora ningún individuo que haya pertenecido á juntas revolucionarias.

No tenéis derecho para dirigirme esas agresiones.

(El señor presidente del Consejo: No nos hemos ocupado para nada del partido conservador.)

El gobierno ha planteado la cuestion que se debate en tales términos, que el Senado será el que condene al Sr. Daban. (No, no, en la mayoría.)

(El Sr. Tuñon: No tergiversen su señoría la cuestion. Bien clara está en el dictamen.)

No tergiversen la cuestion; lo que digo es que la real orden del señor ministro de la Guerra es anticonstitucional.

El señor presidente del Consejo: Esa real orden ha sido aplaudida extraordinariamente por el Sr. Cánovas del Castillo.

El señor marqués de Sardoal: El Sr. Cánovas no es autoridad para su señoría.

El señor presidente del Consejo: Lo es muy grande, no solo para mí, sino para el país.

El Sr. Elduayen: Voy á demostrar que el señor Cánovas no ha aplaudido aquella real orden.

El Sr. Cánovas no ha dicho que la jurisdiccion la tenga hoy el señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra: El Sr. ha dicho hablando de la jurisdiccion r etenida.

El Sr. Elduayen: El Sr. Cánovas se ha referido á otras épocas, y vosotros habeis procedido como en los tiempos del régimen más absolutista.

Vosotros habeis arrancado á los reos de la accion de los tribunales.

El señor presidente del Consejo: ¿Cuáles son esos reos?

CONGRESO.

El Sr. Euiduayen: ¿Pues qué habéis hecho con el general Daban? ¿Es o no lo es? Si lo es, ¿por qué no lo habéis sometido a los tribunales? Da lectura a un párrafo del discurso del señor Cánovas, en el cual manifiesta que la facultad de la Corona para arrestar a los militares de alta graduación, es una falta de prudencia bajo el punto de vista político.

El Sr. Puigcerber: El Sr. Cánovas discutía la prudencia, pero no la facultad.

Continúa el Sr. Euiduayen: Este gobierno—dice—que tanta energía ha desplegado con el general Daban, no las tuvo en Setiembre del 86 para castigar a los asesinos de Mirasol y de Velarde.

Continúa leyendo algunos párrafos del discurso del Sr. Cánovas para deducir que éste no aprobó la real orden del señor ministro de la Guerra.

Pasa a examinar el procedimiento empleado contra el general Daban, repitiendo los argumentos de los demás oradores de la oposición.

Si el Sr. Daban—dice—hubiera remitido bajo sobre, con el sello del Senado, una minuta de la carta a cada una de las personas a quienes la ha dirigido, y después se hubiera hecho pública aquella carta, ¿qué procedimiento hubiera seguido entonces el gobierno? (Extrañeza.)

Después de las declaraciones que aquí se han hecho, el gobierno no tiene bastante autoridad moral para llevar a efecto la pena impuesta al general Daban.

Yo propongo al gobierno que acepte una enmienda pidiendo al Senado, en lugar de la autorización para el arresto, la autorización para procesar al general Daban.

Si el gobierno la acepta, yo termino mi discurso inmediatamente. ¿La acepta o no la acepta el gobierno? Espero la contestación.

El señor presidente del Consejo: El gobierno no puede aceptar esa enmienda.

El Sr. Euiduayen: Ya lo veis, señores senadores: el gobierno ni se arrepiente ni transige.

El señor presidente del Consejo cuando está en la oposición, todas las libertades le parecen pocas, todos los derechos limitados, y cuando se encuentra en el poder y piensa de distinta manera.

¿Por qué no aceptáis mi proposición? ¿No se pone nada para vosotros ese desfile de ilustres generales que están al lado de vosotros en la política, pero que condenan el procedimiento seguido contra el general Daban?

(La Cámara comienza a fatigarse y está distraída.)

¿Tampoco significa nada que algunos que hasta hace poco han estado sentados en ese banco, hayan salido de Madrid para no votar en este asunto? Me refiero al Sr. Rodríguez Arias. (Rumores.)

¿Y no supone nada que el señor ministro de Marina no se encuentre sentado en ese banco? (Rumores. Varias voces: Ha estado sentado hasta hace poco.)

¿Pero se sabe cuál es su opinión en este asunto? Porque yo creo que no hay ni un solo general de la Armada que esté al lado del gobierno.

¿Y tampoco significa nada que otro general de esta Cámara, individuo de esa comisión, haya dimitido su cargo y no asista a las sesiones? (Ayuda al general Mendinueta.)

El Sr. Tañón: Está enfermo, y votará con el gobierno.

El señor presidente del Consejo: ¡Ojalá no se encontrara enfermo!

El Sr. Euiduayen examina el procedimiento del gobierno bajo el punto de vista de lo que disponen las Ordenanzas militares, afirmando que el gobierno ha procedido en el caso del general Daban como en los tiempos del poder absoluto.

No me pasa—dice—que esta sea ahora la conducta del señor presidente del Consejo.

El señor presidente del Consejo: Siempre ha sido la misma.

En materias militares nunca he reconocido partidos.

El Sr. Euiduayen: Pues yo me alegraré que esa conducta se observe en el porvenir.

El señor presidente del Consejo: Se lo ofrezco solemnemente a su señoría.

El Sr. Euiduayen: No sé qué pensar de los ofrecimientos del Sr. Sagasta. Nos tenía ofrecido que los presupuestos estarían aprobados para el mes de Mayo, y ya ven los señores senadores cómo está esta discusión en el Congreso. (Rumores. Varias voces: ¿Y quién tiene la culpa de la obstrucción?)

El señor presidente del Consejo: ¿Por qué prolongáis este debate?

El Sr. Euiduayen: ¿Por qué no aceptáis mi enmienda para que se concluya? (Rumores en la mayoría.)

Después de repetir y comentar minuciosamente el caso del general Aspíroz, concluye su largo discurso insistiendo en que el ministro de la Guerra no tiene por sí, ni por delegación de la Corona facultades para castigar por la comisión faltas a los oficiales generales. (Muy bien, en los conservadores.)

Proposición incidental.

Se da lectura a una proposición incidental suscrita por el señor marqués de Sardoal, pidiendo que se simplifique la discusión del asunto que se debate y que el gobierno declare su concepto definitivo respecto a la jurisdicción retenida.

El señor marqués de Sardoal antes de apoyar su proposición, deja a la voluntad de la presidencia que suspenda la sesión ó la prorrogue en vista de lo avanzado de la hora.

Pero entienda—dice—que no quiero agradecerla a la mayoría la concesión de la prórroga. (Rumores.)

¿Cómo he de agradecer yo nada a unas personas que individualmente pueden pensar como quieran, pero que colectivamente no quieren apoyar la justicia, y están dispuestos a atropellado todo? (Rumores.)

El Sr. Presidente: Faltan diez minutos para que terminen las horas de reglamento.

El señor marqués de Sardoal: Pasa en ese caso, y puesto que el señor presidente del Consejo se ha marchado por no escucharme.... (No, no, en la mayoría. El Sr. Puigcerber: No se ha marchado por eso, sino porque creía, como hemos creído muchos, que se iba a levantar la sesión.)

Muchos senadores de la minoría conservadora se habían marchado también del salón.

El Sr. Sardoal: Pasa si no se ha marchado por eso se habrá marchado por descortesía. (Rumores. Muchos senadores se levantan fatigados.)

El señor Presidente: Se levanta la sesión. Han las seis y media.

Abierta la sesión de hoy 8 de Abril, a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, se lee el acta de la anterior, se aprueban las del miércoles, sábado y lunes y se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA. Reforma electoral de Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Alcalá del Olmo contesta al Sr. Rodríguez San Pedro.

El Sr. Rodríguez San Pedro rectifica y queda desechado el voto particular del señor Gallon (D. Eduardo) en votación ordinaria.

Puesto a discusión el dictamen, consume el ramar turno en contra.

El Sr. Zabala, el cual manifiesta que en la nueva ley electoral para Cuba y Puerto-Rico que se discute, no se concede a aquellos insulares los mismos derechos que a los peninsulares.

Combata las cuotas que se establecen para aspirar al voto, manteniendo el criterio de que la extensión del sufragio que se dé en las Antillas ha de ser igual a la recientemente votada para España con el sufragio universal.

Pide además la representación en Cortes para los filipinos.

El Sr. Calveton (de la comisión) defiende el dictamen, exponiendo las dificultades con que había de tropezar el establecimiento del sufragio en Cuba, sin previa preparación.

Estudia los criterios seguidos por Francia, Inglaterra y España en punto a colonización, sosteniendo que es preferible el sistema asimilativo de España que el igualitario seguido por nuestros vecinos ó el autónomo ejercitado por los ingleses. Niega que Francia perdiera el Canadá por aplicar el sistema igualitario a aquella colonia.

Recuerda que en España siempre se han regido las colonias por leyes especiales, así en lo político como en lo comercial y en lo jurídico, para luego llegar a la misma legislación española cuando la oportunidad era proclamada. De esta suerte desapareció el famoso Código de Indias.

Seguendo, pues, este procedimiento de asimilación, podrá aplicarse también en su día el sufragio universal a nuestras provincias ultramarinas; pero hoy su planteamiento sería allí prematuro.

Se suspende este debate, quedan lo el orador en el uso de la palabra.

Fuerzas de mar.

En discusión se aprueba el art. 12 del dictamen fijando las fuerzas navales para 1890 91, y por lo tanto queda aprobado el proyecto.

Fuerzas de tierra.

Se pone a discusión el relativo a las fuerzas del ejército, reanudándose el debate del voto particular del Sr. Alix.

(El señor ministro de la Guerra ocupa el banco azul.)

El Sr. Cassola interviene para alusiones, sosteniendo que se pueden conceder licencias temporales con el servicio obligatorio, pero no con un contingente tan reducido como el que tenemos.

Dice que el contingente no debe disminuirse una vez fijado. Que sea grande ó chico, como entienda el ministro de la Guerra; pero una vez determinado, no debe disminuirse. ¿Sabe acaso el señor ministro de la Guerra qué contingencias pueden sobrevenir durante el año?

Añade que la nación que pretenda tener intervención en los asuntos europeos y moverse en el mundo diplomático, ha de menester de un ejército que pueda pasar las fronteras.

¿Sabéis qué ejército podríamos reunir en caso de guerra? Doscientos mil hombres escasos.

Habla el orador de los ejércitos que tienen Rusia, Alemania, Austria, Francia, Inglaterra, etcétera, y comparándoles con el nuestro, dice que este solo puede compararse con el de Egipto.

La paz y la guerra no se encuentran en los sentimientos, sino en los intereses; y mientras haya intereses habrá guerras, y mientras haya guerras habrá ejércitos permanentes, grandes y chicos. Es, pues, inútil predicar la paz.

Recuerda la cifra que en general ha tenido nuestro contingente, elevada a cien mil hombres, menos en los tiempos en que había milicia nacional.

Y ahora se proponen setenta mil, pero con la facultad reservada a los ministros de la Guerra de las licencias temporales indefinidas, facultad de que tendrá que hacer mucho uso para poder alcanzar la cifra de tres millones de pesetas que como baja calcula en el presupuesto.

Estima que la oficialidad es excesiva, y hay que buscar los medios de reducirla en interés de los mismos oficiales.

Termina diciendo que nadie es más partidario que él de las economías, pero que no se deben hacer a tontas y a locas, sino después de un tenido estudio de los servicios, y anuncia que pedirá se aplique al personal de todos los ministerios la baja de 6 por 100, en el del ejército que se consigna por vacantes, licencias y amortización.

El Sr. Suarez Inclán (de la comisión) rectifica, contestando al Sr. Cassola, felicitándose de que en lo relativo a la amortización de la oficialidad haya venido a reconocer el general Cassola lo que el orador defendió combatiendo sus reformas militares.

Demuestra que con las licencias temporales no se viola la ley constitutiva, porque los licenciados no lo son en absoluto, sino que pueden ser llamados por el gobierno en caso necesario.

Recuerda que el Sr. García Alix ha votado con la mayoría contingentes menores que el que se fija en el actual proyecto.

(El Sr. García Alix pide la palabra.)

Es verdad que los contingentes de las naciones europeas son mucho mayores que los nuestros; pero sabe el Sr. Cassola que esto lo consiguen merced a presupuestos extraordinarios. Ahora mismo acaba de votar el Parlamento italiano un presupuesto extraordinario para el ejército.

La comisión, por otra parte, no habla de consentir que en el dictamen se consignara nada que perjudique los intereses del ejército y de la patria, y desea tanto como el que más el engrandecimiento del ejército, siempre que pueda armonizarse con nuestro estado económico.

Termina con un brillante párrafo, en que pinta las actuales condiciones del país, ávido de paz, y lo lejos que están ya de nosotros aquellos tiempos de revueltas y sediciones militares.

El Sr. Presidente (Ordéna): El Sr. Daban

tiene la palabra. (Grandes risas por la equivocación) El Sr. Cassola tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Cassola rectifica muy incomodado por las últimas frases del Sr. Suarez Inclán, que califica de catilinares, añadiendo que, cuando tanto se repite que ya han pasado ciertas épocas, es porque se teme su reproducción.

Después continúa sosteniendo los argumentos expuestos en su discurso contra la reducción del contingente.

El Sr. Alix rectifica.

Son las siete y media.

Se halla en Madrid, donde pasará unos días, nuestro muy estimado amigo el Sr. D. Venancio González, muy mejorado de la dolencia que ha padecido.

Los estudiantes portugueses.

Han llegado esta mañana a Madrid algunos de los estudiantes portugueses.

Hasta mañana ó pasado no vendrán los demás, que se encuentran en Salamanca, donde son muy obsequiados. Esta noche se celebrará en aquella capital una velada en honor de los escolares del vecino reino.

Para preparar su recibimiento, sus compañeros de esta Universidad se han reunido esta tarde en El Fomento de las Artes.

Reunión de estudiantes.

Se ha celebrado este tarde en el Fomento de las Artes para acordar detalles del recibimiento que los estudiantes madrileños, preparan a la comisión de los de Portugal que deben llegar mañana a esta corte.

Bajarán a la estación del Norte comisiones de las facultades con banderas y estandartes, y en los días que permanezcan en Madrid los jóvenes portugueses, serán obsequiados con una velada, y algunos otros festejos.

Esto es lo acordado en la reunión de esta tarde, que continuaba a las seis.

San Vicente 7.—Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la compañía Transatlántica Antonio Lopez.

Singapore 7.—Ayer salió de este puerto el vapor correo San Ignacio de Loyola, continuando su viaje sin novedad.

Con motivo de una indicación en nuestro artículo de 5 del actual, *Eclos de Madrid*, nos dirige una carta el Sr. D. Matías Lopez, de la cual tomamos este párrafo:

“Las imitaciones de fosforos y botones de hueso no se ha elaborado nunca en mi fábrica, y son productos suizos ó de otros fabricantes extranjeros, que no dan toda la importancia debida a los peligros que indica muy oportunamente el artículo, como tampoco suelen atender a la salud pública con el detenimiento y escrupulosidad que merecen.

En los cuarenta y seis años que llevo de fabricante de chocolate, siempre he sido mi divisa atender con preferencia a la pureza del artículo, y nunca sacrificiar al mayor interés de la ganancia, la bondad del producto.”

Secciones del Senado.

En la reunión que esta tarde han celebrado las secciones del Senado se han nombrado las siguientes comisiones:

Proposición del Sr. Comas sobre responsabilidad judicial.—Señores Pazo y Delgado, Fernando Gonzalez, Romero Giron, Merelo, Colmeiro, Aldacoa y Concha Castañeda.

En la séptima sección, se rogó una y otra vez, al Sr. Comas, que aceptara el cargo; pero declinado por delicadezas, en su lugar, fué nombrado el Sr. Concha Castañeda.

Reforma de la ley electoral.—Señores Montero Rios, Rada y Delgado, Romero Giron, Calleja, Oliva, Aldacoa y Herreros de Tejada.

Recompensas a la armada.—Señores Montero Rios, Rodríguez Arias, Becerra Armeesto, Beranger, Magaz, Chacon y Vivar.

Modificación de la ley de ascensos de la armada.—Señores Pazo y Delgado, Pezuela, Romero Giron, García Tañón, Graells, Chacon y Ládico.

Inventario de las minas de asoague.—Señores Bosch y Pasteguera, Carriel, Marcoartú, Alvarez (D. Manuel María), Villapladierna, Angoloti y Paig.

Nuevo tren exprés.

La Compañía de los Ferro-carriles Andaluces ha establecido desde 1.º del corriente un exprés de ida y vuelta entre Sevilla y Cádiz, que enlaza en Sevilla, tanto los de ida como los de vuelta, con los expresos que tiene establecidos la Compañía de los Ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante entre Madrid y Sevilla.

El primero de dichos trenes sale de Sevilla a las nueve y treinta y ocho de la mañana, y llega a Cádiz a la una y cinco de la tarde.

El segundo, ó sea el de regreso, sale de Cádiz a las dos y veinticinco de la tarde, y llega a Sevilla a las seis y un minuto de la misma.

Conferencia Industrial.

Hoy ha continuado sus trabajos la Conferencia internacional de propiedad industrial, discutiendo acerca del primer tema de los sometidos a sus deliberaciones, y que ya hemos dado a conocer.

Continúan siendo secretas las sesiones de la Conferencia, y hasta que termine no serán conocidas las conclusiones acordadas.

Acercá del sentido y tendencia que estas hayan de tener, los delegados españoles mantendrán los temperamentos más restrictivos, lo mismo que los representantes de aquellos países que teniendo como España producciones muy estimadas en el extranjero y corrientes considerables de exportación, están interesados en el crédito y garantía de sus productos, y en que no queden las medidas internacionales de la propiedad industrial en una vaguedad que nos perjudice.

El crimen de la calle de la Fé.

Hoy ha terminado la vista de este célebre proceso.

El jurado, después de una hora de deliberación, dictó un veredicto de inocuidad, que fué recibido con grandes aplausos por el numeroso público que llenaba la Sala.

El fiscal, conformándose con este veredicto, pidió la abolición del proceso, y la Sala dictó sentencia absolutoria, declarando las costas de oficio.

El abogado defensor Sr. Muñoz Rivero ha sido objeto de una gran ovación en los pasillos del Palacio de Justicia.

BALANCE DEL DIA.

Ayer se marcó ya de un modo claro, el cansancio en la alta Cámara; y hoy este cansancio, se ha manifestado mas claramente, hasta el extremo de permanecer durante la tarde bastantes senadores de todas las ideas en los pasillos de la Cámara; y de sentir distracción y fatiga, los que dentro seguían la discusión.

¡Influyen en esto, la indole oratoria del señor Euiduayen, la construcción de su discurso, ni siquiera las dimensiones que ha dado a su oración, tan estensas que ha estado hablando dos horas y media?

No; porque el Sr. Euiduayen tiene talento; llevaba además esta tarde la representación autorizada del partido conservador, y cuanto puede decirse sobre la cuestión Daban, en cierto sentido, lo ha dicho, bajo todos los aspectos.

Lo que hay es que no valen el talento, ni la palabra, ni todos los esfuerzos, para despertar un interés que ha muerto; porque el Sr. Euiduayen nada ha podido decir que ya el Senado, y hasta el público de las tribunas, no sepan de memoria, por haberlo oído con repetición.

Sin embargo, una cosa ha dicho nueva el señor Euiduayen en el exordio de su discurso que no huelga, porque al asociarse a las declaraciones del general Martínez Campos, en su nombre, en nombre del Sr. Cánovas, y en nombre de la minoría conservadora, no solo en lo que envuelven una censura al gobierno por lo que hace al procedimiento, sino en lo que significan una censura para la conducta del general Daban; en este último extremo, el señor Euiduayen ha suplido una deficiencia que tuvo el discurso que el Sr. Cánovas hizo días pasados en el Congreso; pues se recordará que en este discurso, no hubo ni de cerca ni de lejos, ni directa ni indirectamente, una sola censura para la carta del general Daban.

De la proposición..... inocente, que el señor Euiduayen ha hecho al gobierno, para que retire el dictamen, y lo sustituya por una autorización para procesar al general Daban, ¿qué hemos de decir, que no se le ocurra al propio Sr. Euiduayen?

El presidente del Consejo, dijo, en una interrupción, lo que era natural que dijera: que el gobierno no podía aceptar semejante proposición.

Algo, por último, podríamos decir de las quejas, a modo de censura, que el señor Euiduayen formuló contra El Correo, por lo que El Correo dijo el sábado, al apreciar el discurso del general Martínez Campos, en aquel momento en que el general Martínez Campos hablaba con tanta elocuencia de los deberes de los militares fuera del Parlamento.

El Correo dijo lo que han repetido varios periódicos, y pudo todo el mundo apreciar, y es que todo aquel período del discurso del general Martínez Campos lo oyeron los conservadores en silencio, y añadió que al concluir su discurso el general Martínez Campos, ningún conservador se acercó a felicitarlo.

De esto, por nosotros dicho, hacemos juez a los mismos conservadores, y hacemos juez al mismo señor general Martínez Campos.

En fin, tampoco hoy se ha votado el voto particular, y dudamos se vote mañana, porque a última hora el señor marqués de Sardoal ha presentado sobre la mesa de la alta Cámara esta proposición:

“El senador que suscribe, considerándose en el caso de hacer uso del derecho que consigna el artículo 175 del reglamento, tiene el honor de proponer y rogar al Senado se sirva declarar que, en vista de la importancia de las manifestaciones hechas por el gobierno de S. M., y por los señores senadores que han intervenido en el examen y debate del voto particular que se discute y de la gravedad del asunto mismo, por afectar directamente a la inmunidad parlamentaria, procede ampliar su discusión, y muy particularmente que el señor presidente del Consejo de ministros se sirva dar a esta Cámara esplicaciones sobre el concepto de la jurisdicción retenida.

Palacio del Senado 8 de Abril.”

Presentada esta proposición, al principio creyeron algunos que el gobierno se opondría a su discusión; pero dispuesto el gobierno a conceder al debate toda la extensión que deseen las oposiciones, no ha dicho una palabra que abajara aquella hipótesis.

Prueba de ello es que el señor marqués de Sardoal ha principiado a apoyarla, a última hora, quedando en el uso de la palabra para mañana.

Esta proposición probablemente dará lugar a nuevas rectificaciones, porque el señor marqués de Sardoal, según parece, no está conforme, ni con el gobierno, ni con los conservadores, en la doctrina sobre la jurisdicción retenida; y además se cree han de hablar para alusiones los señores Abarzuza y Fernando Gonzalez (D. José.)

El señor duque de Taltan ha declarado privadamente esta tarde que después de haber hablado el general Martínez Campos, él no hará ya uso de la palabra.

De todos modos, hay la convicción unánime de que después de votado el voto particular—que dudamos sea mañana,—el interés habrá quedado tan agotado, que el auditorio faltará a todos los oradores, y el dictamen ha de pasar con la mayor rapidez.

En las dos últimas sesiones del Senado, se ha notado bastante concurrencia de conservadores, siendo esto debido al esfuerzo del Sr. Cánovas, para que la votación, por parte de sus amigos, sea nutrida.

De la sesión del Congreso, se forma fácil idea, leyendo el oportuno Extracto.

Además de avanzarse en el proyecto de ley electoral de Ultramar, se han aprobado las fuerzas navales; principiando la discusión de las fuerzas de tierra; discusión que ha sido un poco animada, según puede advertirse.

A poco de elegirse por las secciones del Senado la comisión del sufragio universal, esta se ha constituido, nombrando presidente al señor Montero Rios, y secretario al Sr. Herreros de Tejada.

Además, la comisión se ha distribuido el dictamen en posesiones, para despachar su cometido lo más brevemente posible.

También en el Congreso ha vuelto a reunirse

esta tarde la comision de Presupuestos, dejando aprobado el de Hacienda, incluso el artículo referente al mantenimiento de las tres cuartas partes de las Subalternas, manteniendo que el Sr. Eguillor ha declarado en el seno de la comision, que lo hacia cuestion de gabinete.

### NO PIERDE

Ni al aire me descompongo ni pierdo mi rica esencia: soy el **Jabon** excelencia de los PRINCIPES DEL CONGO. Victor Valsier—Paris.

### BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 8 DE ABRIL

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. c.	75.20	Id. fin de mes...	
Id. fin de mes...	75.80	3 p. 100 y 2 p. 100	
Id. fin de mes...	75.15	amort. de Cuba.	
4 p. 100 ext. c...	77.00	Anualid. de Cuba.	
Id. fin de mes...	78.00	Bill. de P. Rico.	
3 p. 100 ext. c...		Sisas A. de Mad.	
2 p. 100 ext. c...		Ob. munic. de id.	
Id. de Agosto...		Ob. Erlanger id.	
Id. de Marzo...		Céd. Banco Hipotecario	
4 p. 100 amort. c.	88.55	tec. al 5 p. 100.	
Id. fin de mes...	88.60	Ob. id. al 5 p. 100.	
Bill. de Cuba 1886	106.40		
Obras públicas...		VAL. COMERC.	
Personal...		Ac. Banco España	393.50
3 p. 100 y 1 p. 100		Id. Banco Hipotecario	
amort. de Cuba.		Id. Banco Castilla	
		C. de Tabacos.	103.50

#### Cambios sobre el extranjero.

Paris, a la vista, 5.80 por 100, beneficio al papel. Paris a 8 div., 5.70 por 100, beneficio al papel. Londres, a la vista, libra esterlina, 20.67 pesetas. Londres, a 8 div., libra esterlina, 20.65 pesetas. Londres, a 60 div., id., 20.53 pesetas. Londres, a 90 div., id., 20.46 pesetas. Berlin, a 8 div., marco de 100 dineros, 0.00 pesetas.

### Resumen.

Los fondos sostenidos. El movimiento de la contratación limitado, sin embargo, a corto número de contratos. El 4 por 100 al contado se ha cotizado a 75.15 y 20 en operaciones de partida. A fin de mes se firma entre 75.10 y 20, terminando a 75.15. El 4 por 100 exterior en partida cierra a 77 por ciento, despues de los cambios 76.95 y 77.05. El 4 por 100 amortizable a 88.15, y en títulos pequeños de 88.70 a 88.95. Los billetes hipotecarios de Cuba a 103.45 y 40. Las cédulas al 4 por 100 del Banco Hipotecario a 96.10. Las acciones del Banco de España a 393.50, cambio físico. Los de tabacos a 103.50.

### Boletín.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 75.83; fin de mes, 75.25.

### Varios telegráficos

Paris 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72.62, 72.65 y 72.62—3 por 100 francés, 88.64. Londres 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72.87 y 72.41.

### Crónica de espectáculos.

#### Zarzuela.

Mañana se verificará en este teatro el beneficio de la distinguida primera tipie señorita doña Leocadia Alba.

Se pondrán en escena las obras siguientes: *Pepa la frescachona ó el colegio desmenuado*, *Niña Pancha*, *El arco de Noé y La romería de Miera*.

Dado el programa y teniendo en cuenta las simpatías de la beneficiada, bien se puede augurar que el teatro estará de bote en bote.

#### Alhambra.

Ancoco, primer día de moda en este teatro, acudió un público muy numeroso y escogido. El domingo azul fué interpretado de modo irremediable por las señoras Fabra y Soler, Di Franco, y por los Sres. Bergas y Soler, este como cantante y como director de orquesta.

Todos fueron ruidosamente aplaudidos, y en el acto tercero fueron objeto de una calurosa ovacion las citadas tipies y el Sr. Bergas. El autor de la música, Sr. Arieti, fué tambien aclamado y llamado a la escena muchas veces en union de los citados artistas.

El día 6 hizo su debut en el teatro Kroll de Berlin el tenor Sr. Luogizani, cantando la parte de protagonista de la ópera El Trovador.

El notabilísimo artista y gran cantante, a quien tanto acaba de aplaudir el público madrileño, ha obtenido una serie de triunfos entusiastas, obligándole a repetir la coqueta del aria del acto tercero.

En este teatro se celebró anoche una funcion a beneficio de los pobres de la parroquia de San Idefonso, dada por alumnos de la facultad de Derecho.

Fueron bien interpretadas la comedia de D. Miguel Schegary *Echar la llave*, el drama en un acto del joven D. Enrique Gesta titulado *Expiscion*, el de Ventura de la Vega *El testamento*, y el juguete *Niña Pancha*.

En todas las obras desempeñaron con acierto sus papeles los jóvenes aficionados, pero singularmente, el Sr. Gonzalez (D. José) obtuvo repetidas veces unánimes y merecidos aplausos. Dijo sus papeles con mucha naturalidad, y en algunos momentos tuvo detalles de verdadero artista. Demostró ser un joven estudioso, a quien espera un porvenir brillante siguiendo por el camino que tan bien empieza.

El teatro lleno por público distinguido.

El Banco general de Madrid hace préstamos sobre obligaciones de ferro-carriles de Linares a Almería por 80 por 100 de su valor y al 4 por 100 de interés anual.

#### Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Principe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 13° sobre 0. A las doce de la misma, 22° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 17° sobre 0. La máxima fué de 24° sobre 0. La mínima, de 7° sobre 0. El barómetro marca 707 milímetros. Variable.

Santo de mañana.—Santa Maria Osofó y Santa Cecilia.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen, donde continúa la solemne fiesta del Anubrado: por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el P. Minguel, y por la tarde, a las cinco, será orador el señor Monterola. El Sr. Ignacio, Olivar, San Jerónimo y Caballero de Gracia, habrá ejercicios piadosos al anochecer.

La Santa Escuela de Maria, establecida en la iglesia del Caballero de Gracia, celebra su ejercicio a las cuatro de la tarde, con sermon.

#### Espectáculos para MAÑANA.

Español.—5.ª funcion.—T. 1.º impar.—A las 8.14.—La atmósfera del diablo. Comedia.—Debut de la gran compañía dramática de la señora Duse.—T. 1.º impar.—A las 8.12.—Fedora. Zarzuela.—Beneficio de la primera tipie cómica doña Leocadia Alba.—A las 8.12.—El arco de Noé.—A las 9.12.—Pepa la frescachona ó el colegio desmenuado.—A las 10.12.—Niña Pancha.—A las 11.12.—La romería de Miera.

Lara.—7.ª serie.—T. 2.º par.—A las 9.—En visita.—A las 9.34.—Amenó el diablo en forma.—A las 10.12.—El sueño dorado.—A las 11.14.—Su excelencia.

Apolo.—A las 8.12.—El moicano.—A las 9.12.—A segunda tipie.—A las 10.12.—El año pasado por agua.—A las 11.14.—El cabo Baqueta.

Alhambra.—A las 8.12.—Las campanas de Carrion.—Estava.—A las 8.12.—Nina.—A las 9.12.—Quilera. Vd. la bata (strato).—A las 10.12.—Receta infalible.—A las 11.14.—A Roma por todo.

Teatro de la Infancia.—A las 8.12.—De bureo.—A las 9.12.—Los madrilenos.—A las 10.12.—El denique.—A las 11.12.—Laberinto conyugal.—Bailo por las hermanas Moreno.

Ciños de Frico.—A las 8.12.—Programa especial de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.

Gran Círculo.—Alcalá, 14.—La Esfinge, metempeusica perfeccionada por Aycard.—Sesiones todos los días de 6 a 12 de la noche.—Entrada para todos, una peseta.

Jardín del Buen Retiro.—Todos los días a las 4 y 2 de la tarde, trabajos y ejercicios con las fieras por el demador Mr. Malleu.—Jueves y domingos, funciones especiales.

La prensa de EL CORREO, a cargo de D. Fern. G. San Gregorio, 8.

## BALSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo y es completamente vegetal. Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curacion de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, intercostal ó cefálica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, distenciones, cogulones, quemaduras, sabañones, lebanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos. Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias a la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares. De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, hermanos y compañía

BARCELONA

Sucursal en Madrid: Claudio Coello, 26, 2.º

### PAN DE VIENA

La única fábrica privilegiada en España y proveedor de la Real Casa, Capitanes, 5, teléfono 210 y el 819. Sucursal República de Viena, A. casa, 42.

Además de las clases de pan ya tan conocido y apreciado por el público, se expenden las especialidades siguientes: El dulce de Pan Ing. es para Emparedados, Sanguisetas, Bocadillos, etc.

El exquisito Bizcocho Inglés para tés, cafés y otros usos. Pan rajado propio para chuletas, salces, etc.

Pan preparado expresamente, cortado y tostado para sopa, ure de las más nutritivas y de fácil digestión, aun para los estómagos más débiles. Esta sopa debe dejarse reposar quince minutos y mejor hervir diez minutos.

Los encargos pueden hacerse a la fábrica hasta las doce del mismo día y se sirven a domicilio.

**DENTICINA INFALIBLE.**—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

### La curacion del estómago

El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entrada.

#### Calma los dolores.

Neutraliza los ácidos y gases. Corrige la pereza de la digestión. Entona, aligra y vivifica. Regulariza los cursos. Despierta el apetito.

Médicos especialistas aseguran que el Estomacal Robin es un remedio siempre infensivo y el único capaz de combatir con seriedad los estados disépticos y las digestiones dificultosas.—3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al Instituto Aude, Madrid, quien le remite, previo envío de su importe en sellos ó giro, sobre cualquier plaza de España.

Se remite en viático señor ó giro al Instituto Aude, SAN BARTOLOMÉ, 7, 1.º, Madrid. VENTA: Carmen, 41; Barcelona, Ferrando VII, 7; Valladolid, Osivo; Valencia, Onesta; Zaragoza, Rico; Sevilla, Santa Paula, 3; Granada, Pujaron; Málaga, Canales; Bilbao, Orive; Santander, Molino y Suro; Leon, Marino; Córdoba, Fuentes; Almería, Fernández; Alicante, Gades; Cáceres, Castel; Pamplona, Negritico; Navalmaral, Gonzalez; Cádiz, Matute; y buenas boticas y droguerías.

### Enfermedades infecciosas

El Antiseptis Aude destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curandolos

#### Catarros

#### Herpes

#### Sifilis

#### Fiejas uretrales y de la matriz

#### Fiejas nasales, bronquiales de la nariz u oídos

#### El reumatismo y las enfermedades de la piel

El antiseptis es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

¡RESULTADO A LAS 24 HORAS!

Dos pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

## LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja. De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

### DEPURATIVOS

Los mejores y más baratos son las cápsulas y j-rube Castillo. Toduro de sodio compuesto, oer las que se curan prontamente, según la práctica lo ha demostrado, los granos, machicos y erupciones de la piel, manchas y cara; las ú ceras y grietas de la boca, jergua y garganta; los infartos y bultos, las impurezas de la sangre y los dolores y rebotos de enfermedades venéreas y sífilíticas. Frasco, 8 pesetas. Magdalena, 10, farmacia, en Madrid, y Puerta del Sol, 6. Se remite.

Se alquilan dos hoteles. Al contado y a plazos se venden solares y se cambian por casas. Razon, Ferras, 66, hotel.

### OPERACIONES SOBRE RENTA FRANCESA

Con 500 pesetas, 1.500 francos de renta con 1.000 — 3.000 — Nuevo sistema, serio y digno de confianza, que ha producido de 12 a 15 por 100 en Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero. Girar gratis. Dirigirse a Sr. Pellak, banquero, 80, faubourg Montmartre, Paris.

### COLEGIO DE SEÑORITAS

ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

En este acreditado establecimiento de enseñanza, ha dado principio las clases el día 7 de Enero.

Enseñanza completa, labores, dibujo, solfeo y piano. Los honorarios son módicos.

VALVERDE, 16, MADRID

## SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece a los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envia gratis tarifas de precios a las personas que las pidan.

OFICINAS

ALCALÁ 6 Y 8.—MADRID

EL COLLAR DE ESMERALDAS

NOVELA ORIGINAL DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Esta bellísima obra, de la cual se han hecho ya cuatro ediciones, forma un elegante tomo esmeradamente impreso, y se halla de venta al precio de una peseta en las principales librerías y en la administracion del periódico La Guirnalda, calle de Poncecarrel, núm. 88, segundo derecha.—Madrid.

En prensa dos tomos: El trovador del Turia y En terceras ruinas.

## ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afeciones generales de las Vías digestivas.

a la Papaina TROUETTE

(Pepsina Vegetal)

UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine.

Deposito en todas las Farmacias.

## AGUA DE COLONIA DE ORIVE

Presentada con medallas de bronce, plata y oro de 1.º clase, en Exposiciones y conferencias científicas. Es de gran utilidad para perfumar el ambiente, para las manos y para la boca y la nariz, y para impedir la blandura y la irritacion de la piel, evitando para en frías y en calientes el primer caso y diluido con agua en el segundo. Es altamente higienico, de perfume delicado y agradable, y la más económica que se conoce en el mundo. Grandes botellas de 5, 10 y 12 rs. De venta en todas las farmacias y droguerías bien surtidas. Dirigirse a las instrucciones de la casa de ORIVE, calle de San Mateo, 12, Madrid, y a la casa de ORIVE, calle de San Mateo, 12, Madrid, y a la casa de ORIVE, calle de San Mateo, 12, Madrid.

## PARSONS GRAEPEL Y STURGES COLOCANDO



Almacén, Montero, 16 Depósito, Claudio Coello, 43 MADRID Sucursal en Valladolid: Acera de Recoletos, 6 A paratos para garces y demás máquinas. Catálogos gratis y franco.

## ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER



MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona.

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel, por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las empericias médicas la prescriben con gran éxito. Los incurables pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central: Vilanova Hermanos y C.ª Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2.º

## 52, ALCALÁ, 52

Ultimos dias de liquidacion.—Grandes rebajas.

## La Molinería Española

Única revista dedicada al progreso y defensa de los intereses de los fabricantes de harinas, de cebada perlada, de arroz mondado, de pan, de galletas, de sésame, de chocolate, de pastas, confitería, alcohol, etc., y al comercio de granos y harinas.

Precio de la suscripcion: 5 pesetas medio año.—Consultas gratis. Pedidos de maquinaria y suscripciones, dirijanse a la redaccion central: Gran Via, 242, Barcelona.

Se vende por mayor en la Administracion de este periódico, San Gregorio, 8, papel para envolver.

## POR RICARDO SEPÚLVEDA

El Corral de la Pacheca. Un volumen de 167 páginas con láminas fuera del texto. Por Combe, 5 ptes. A los suscritores de EL CORREO, 2.50' con 414 páginas y numerosas ilustraciones. 6 ptes. A los suscritores de EL CORREO, 3.

El monasterio de S. Jerónimo el Real de Madrid 336 págs., 4.50 ptes. A los suscritores de EL CORREO 2.25. de 272 páginas, 4 pesetas. A los suscritores de EL CORREO 2.

Los pedidos pueden hacerse a los repartidores. Los de provincias pueden remitir su importe en libranzas ó sellos de franqueo en carta certificada.

## AGENCIA DE PUBLICIDAD DE EMILIO CORTES

ROLLO, 15, 2.º

Esta casa se encarga de la insercion de comunicados, reclamos, noticias y anuncios en todos los periódicos de Madrid y provincias, como asimismo admite anuncios para las diferentes líneas de tranvías de Madrid. Se remiten tarifas a quien las pide.